



5922001 – ALEMÁN CRITERIOS DE VALORACIÓN

IMPORTANTE: Todas las pruebas de especialidades de idiomas en el Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas se desarrollarán en el idioma objeto de su especialidad.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ORTOGRÁFICOS Y DISCURSIVOS DE LA LENGUA

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical del alemán (signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva). Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- **Faltas de ortografía.**
- **Incorrecciones sintácticas y discursivas** que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; colocación inadecuada de los elementos de la oración; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido en el material escrito que se presente en la parte B.1, se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. **Por cada falta se detraerán 0,5 puntos:**

- Cinco errores ortográficos (tipo diéresis; mayúscula/minúscula; separado/junto, ss/ß/s; letras que falten) serán considerados una falta.
- Tres errores en el orden de los elementos de la oración serán considerados una falta.
- Cinco errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres estructuras incompletas (tipo “es”, verbo auxiliar, preposición, prefijo separable, entre otras) serán consideradas una falta.
- Cinco usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





ELEMENTOS DE OBSERVACIÓN, CRITERIOS Y/O INDICADORES DE VALORACIÓN

PRUEBA ÚNICA

La prueba única constará de una parte A y de una parte B que serán valoradas conjuntamente. La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos.

La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 50 de la Orden de 23 de diciembre de 2023 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba Única será 10 puntos. Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Lugar: IES Eduardo Linares Lumeras (calle Don Quijote, s/n, Molina de Segura).

Fecha: Sábado, 17 de junio de 2023. Llamamiento a partir de las 8.00 horas.

Tiempo máximo de realización: 2 horas.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Muestra un conocimiento científico, riguroso y actualizado del tema.	4
	Expone los contenidos más relevantes y tiene capacidad de síntesis.	
	Utiliza citas pertinentes sobre fuentes y referencias bibliográficas, que se corresponden con la bibliografía anunciada.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Plantea una estructura que facilita la comprensión del tema expuesto, siendo equilibrado el tratamiento de todas sus partes.	4
	Realiza una introducción relevante, que permite contextualizar el tema, sin limitarse a anticipar las partes del tema.	
	Realiza una conclusión adecuada y pertinente, sin limitarse a resumir los aspectos abordados en el tema.	
	Presenta un planteamiento original e innovador.	
Presentación, orden y redacción del tema	Cuida la presentación del escrito, velando por su legibilidad.	2
	Se expresa con fluidez, precisión y variedad léxica y sintáctica.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos





PARTE B.1: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

PARTE B.1: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA		
<p>Se calificará con una puntuación de 0 la parte B1 cuando la unidad didáctica, de trabajo o actuación no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VIII de la orden de convocatoria):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si excede del máximo de 20 páginas. - Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 puntos sin comprimir. - Si el interlineado es inferior a un interlineado simple. - Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4. 		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Contextualización	Contextualiza la unidad didáctica al nivel y al momento del curso escolar que corresponda, y justifica la razón de las elecciones realizadas.	1
	Ajusta la unidad al marco legal de la CARM y a la programación docente.	
Objetivos	Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales.	1
	Formula, selecciona y contextualiza correctamente los objetivos específicos de la unidad.	
Competencias	Justifica la contribución de la unidad didáctica a la consecución de las competencias.	0,5
	Desarrolla varias competencias de forma progresiva y coherente.	
Contenidos	Ajusta los contenidos al currículo vigente en la CARM.	1
	Integra los contenidos de forma contextualizada, conforme a las necesidades comunicativas previstas en los objetivos.	
	Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	
	Desarrolla los contenidos en la unidad didáctica.	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	Plantea una distribución gradual y equilibrada de las actividades de presentación, práctica y producción, teniendo en cuenta la atención a la diversidad.	2,25
	Las actividades abarcan todas actividades de lengua. Se contemplan aspectos gramaticales, léxicos, fonéticos y socioculturales.	
	Diseña actividades de aprendizaje, predominantemente comunicativas y prácticas, que permitan al alumno avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.	





	Se promueve la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje haciendo un uso efectivo, productivo y actualizado de las mismas, generando un entorno de práctica permanente.	
Criterios y procedimiento de evaluación	Hace referencia a los tipos de evaluación pertinentes según el nivel de la unidad expuesta.	0,75
	Prevé mecanismos para la evaluación continua y formativa, manteniendo al alumno permanentemente informado de su progreso.	
	Ajusta los criterios e instrumentos de calificación a la programación y los pondera.	
Exposición	Se expresa con fluidez y naturalidad, y se detecta dominio del idioma.	3
	Demuestra buenas dotes de comunicación para transmitir la didáctica de la lengua.	
	Se expresa con riqueza suficiente de vocabulario y estructuras gramaticales.	
	Se observa una expresión con corrección fonética.	
	Demuestra un buen conocimiento de la realidad de las EEOOI.	
	Se ajusta al tiempo preestablecido.	
DEBATE CON EL TRIBUNAL		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Responde con claridad, coherencia, rigor y precisión a las preguntas, sin divagar o entrar en aspectos ajenos a las mismas.	0,25
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Aporta argumentos y datos actualizados y/o ampliados en relación con la exposición oral.	0,25
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B1		10 puntos

Tiempos: Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: 1 hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal, para la defensa de la misma, que durará un máximo de 15 minutos.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación
Profesional y Empleo

Dirección General de Recursos Humanos,
Planificación Educativa y Evaluación

Procedimiento selectivo de estabilización para el
ingreso en el Cuerpo de Profesores de Escuelas
Oficiales de Idiomas

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares. Además, durante su exposición el aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.

**La Inspectora de Educación, Presidenta del Tribunal Único de Alemán,
D^a Antonia Mateos Mula
(Documento firmado electrónicamente)**

02/06/2023 11:10:31

MATEOS MULA, ANTONIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-62cd8dd7-0125-7d88-497a-005056934e7

